



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARGARITA ISABEL ROMERO BASUALTO. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

18 ENE 2022
0277

LUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.216 de fecha 09.04.2019; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Margarita Isabel Romero Basualto.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.755 de fecha 12.08.2019; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Margarita Isabel Romero Basualto.
7. Decreto Alcaldicio N° 0897 de fecha 06.03.2020; Aprueba contrato de trabajo en calidad de indefinido a doña Margarita Isabel Romero Basualto.
8. Decreto Alcaldicio N° 0447 de fecha 27.02.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Ord. N° 11 de fecha 12.01.2022, del jefe DAEM, don Emilio Aguilera García, quien solicita lo que indica.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10 de fecha 12.01.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 11 de fecha 12.01.2022; de don Emilio Aguilera García, jefe DAEM de la comuna de Algarrobo.
- II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de doña Margarita Isabel Romero Basualto, R.U.N N° en relación con el Ord. N° 11 de fecha 12.01.2022.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de enero de 2022, anexo de contrato de trabajo de doña Margarita Isabel Romero Basualto, C.I N° quien desempeña funciones como **"Auxiliar de servicios menores"** en la Escuela Básica El Yeco, perteneciente a los Servicios de Educación de la comuna de Algarrobo.

- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a Fondos de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf-
DISTRIBUCION
 - Contraloría Regional Valparaíso. (3)
 - DAEM de Algarrobo (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo Municipal (1)

0 2 7 7
 1 8 ENE 2022



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 ENE 2022
FECHA SALIDA:	19 ENE 2022
OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL